

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

9002019

**OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de junio de 1999, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **M. D. TECHNOLOGY S.A.**;

QUE el señor abogado Aquiles Rigail Santistevan, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **M. D. TECHNOLOGY S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **CIENT MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCUENTA MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

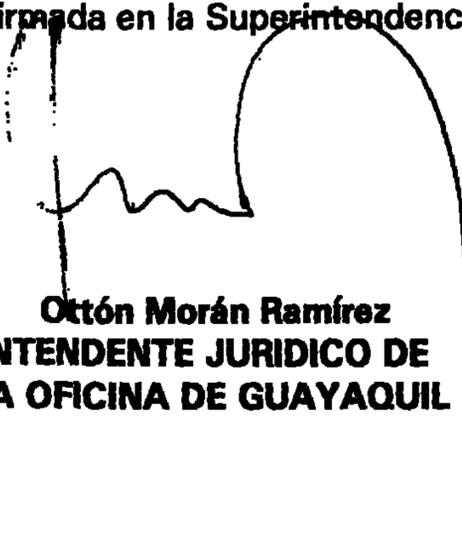
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

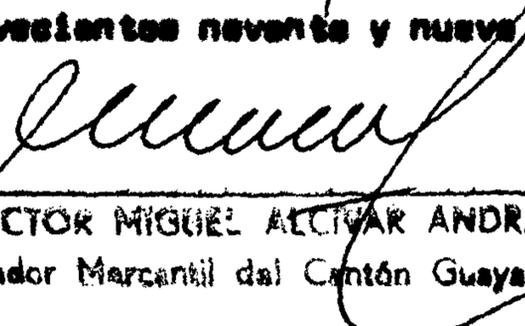
- 9 JUN. 1999


**Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL**


KDV/CMdeL.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presen...

ta Resolución a Foja 30.972, número 9.104 del Registro Mercantil y
anotada bajo el número 12.653 del Repertorio .- Guayaquil, diez de
Junio de mil novecientos noventa y nueve .- El Registrador Mercan-
til.-


AB. HECTOR MIGUEL ACEDO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

